

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**  
**Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**

**Domicilio:** Bernardo de Irigoyen N° 375 - San Rafael - (Mza.)  
**Teléfonos:** 0260- 4421947 / 4424136 / 4430673 int. 1525 ó 1529  
**Fax:** 0260- 4424136  
**e-mail:** compras@fcai.uncu.edu.ar

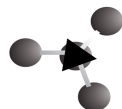
**Procedimiento de Selección:**  
**Tipo:** Contratación Directa N° 9 – Por Compulsa Abreviada **Ejercicio:** 2017  
**Clase:** Etapa única - Nacional  
**Modalidad:**  
**Expediente:** EXP-CUY: 0018157 - **Ejercicio:** 2017  
**Rubro:**

**Objeto de la contratación:** "Mejoramiento Térmico - Acústico Oficinas Secretaría Asuntos Estudiantiles y Departamento Ingeniería Química"

**Lugar de prestación del servicio:** Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria – B. de Irigoyen N° 375 – San Rafael (Mza.)

| Retiro del Pliego                                                                                                                                                                                      | Consulta del Pliego                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dirección:</b> Bernardo de Irigoyen N° 375 – (5600) San Rafael (Mza.)<br><b>Plazo y horario:</b> Desde el 14/09/2017 hasta el 28/09/2017 de 8:30 hs a 13:00 hs.<br><b>Costo del pliego:</b> \$ 0,00 | <b>Dirección:</b> Bernardo de Irigoyen N° 375 – (5600) San Rafael (Mza.)<br><b>Plazo y horario:</b> Desde el 14/09/2017 hasta el 28/09/2017 de 8:30 hs a 13:00 hs.                 |
| Presentación de ofertas                                                                                                                                                                                | Acto de apertura                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar:</b> Mesa de Entradas - FCAI<br><b>Dirección:</b> Bernardo de Irigoyen N° 375 – (5600) San Rafael (Mza.)<br><b>Fecha de finalización:</b> 29/09/2017 a las 10:50hs                            | <b>Lugar:</b> Sala de Reuniones Consejo Directivo-FCAI<br><b>Dirección:</b> Bernardo de Irigoyen N° 375 – (5600) San Rafael (Mza.)<br><b>Día y hora:</b> 29/09/2017 a las 11:00 hs |

.....  
Firma y Sello del Proponente



"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

San Rafael, 14 de Septiembre de 2017.-

Sres.:

**"Proveedor"**

**"Dirección"**

**"Localidad"**

Sírvase cotizar precio (**en pesos**) por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Cláusulas Particulares que se anexan.

Saludo a Ud. muy atentamente.

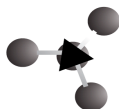
.....  
**Cont. Liliana R. Pérez**  
**Secretaria Administrativa Financiera**

Secretaria Administrativa Financiera – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria – B. de Irigoyen 375 – SAN RAFAEL (Mza.) 0260 – 4421947 /4424136 / 4430673 Interno 1525 o 1529. e-mail: [compras@fcai.uncu.edu.ar](mailto:compras@fcai.uncu.edu.ar)

**APERTURA DE LA CONTRATACIÓN: DÍA: 29 MES: SEPTIEMBRE AÑO: 2017 HORA: 11:00 HS.**

| Ren-glón | Cant. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Precio Unitario | Precio Total |
|----------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 1        | 1     | Mejoramiento Térmico – Acústico de las oficinas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, ubicada en el antiguo Edificio sobre Av. Gral. San Martín, cuyos trabajos consisten en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de cielorraso suspendido desmontable con placas de yeso texturado de acuerdo al art. 4 de las Especificaciones Técnicas Particulares.</li><li>• Realización de terminaciones en cajones de persianas de enrollar y tabique divisor de acuerdo al art. 5 de las Especificaciones Técnicas Particulares.</li><li>• Realización de dos cajones en construcción seca sobre las ventilaciones del subsuelo de acuerdo al art. 6 de las Especificaciones Técnicas Particulares.</li><li>• Colocación y provisión de artefactos de iluminación de acuerdo al art. 7 de las Especificaciones Técnicas Particulares.</li></ul> |                 |              |

.....  
Firma y Sello del Proponente



“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

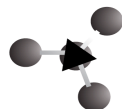
| Ren-glón     | Cant. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Precio Unitario | Precio Total |
|--------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 2            | 2     | Equipo de aire acondicionado split, frío solo, con capacidad aproximada de 3.000 Frig/h de primera marca y calidad reconocida, asegurando repuestos originales y servicio técnico oficial.<br>Indicar marca, garantía y detalle de las características del mismo.                                                                                                                                                                                                              |                 |              |
| 3            | 2     | Instalación equipo aire acondicionado que incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mano de obra (hasta 3 metros de altura - en ladrillo - 1 solo pase);</li><li>• Cable de interconexión;</li><li>• Doble cañería de cobre del diámetro exigido por fábrica debidamente aislada;</li><li>• Juego de tuercas, grampas tipo mariposa, precintos, etc. ;</li><li>• Juego de ménsulas para unidad condensadora y juego tacos de madera, en caso de corresponder.</li></ul> |                 |              |
| <b>TOTAL</b> |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |              |

La oferta asciende a la suma de pesos .....

Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a cada Renglón.

| Renglones | IVA    |
|-----------|--------|
|           | 21 %   |
|           | 10,5 % |

.....  
Firma y Sello del Proponente



### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

#### **ART. 1° - DESCRIPCIÓN GENERAL DE TAREAS A REALIZAR**

Las tareas a realizar tienen por finalidad el mejoramiento térmico y acústico de las oficinas correspondientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Departamento de Ingeniería Química de la FCAI, ubicada en el antiguo Edificio de la Institución sobre Av. Gral. San Martín.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS TRABAJOS A EJECUTAR:**

1. Realización de cielorraso suspendido desmontable con placas de yeso texturado.
2. Realización de terminaciones en cajones de persianas de enrollar y tabique divisor.
3. Realización de dos cajones en construcción seca sobre las ventilaciones del subsuelo.
4. Colocación y provisión de artefactos de iluminación.

#### **ART. 2° - VARIOS:**

a) **Inspección:** los trabajos serán inspeccionados por el Secretario de Mantenimiento, Obras e Infraestructura de la FCAI, quien autorizará el cobro de los mismos. Todo trabajo mal ejecutado total o parcialmente, no será pagado hasta tanto no se corrija completamente.

b) **Detalles constructivos:** si bien en la documentación existen detalles y especificaciones suficientes para la ejecución de las tareas, durante el transcurso de las mismas pueden darse situaciones que impliquen un estudio particular. Este será entregado por la Inspección y/o ejecutado por el Oferente y aprobado por parte de la Inspección. Esta situación no implica un costo adicional de obra.

c) **Limpieza de obra:** la Empresa Oferente deberá mantener limpia la obra en todo momento, cosa que podrá ser solicitada por la Inspección si fuese necesario. La Oferente deberá arbitrar los medios necesarios para mantener el orden y evitar nudos excesivos que perturben el normal desempeño de las tareas que se cumplen en el área aledaña.

d) **Andamiaje:** es importante aclarar que “no” se permitirá el uso de andamiaje de madera, debiendo emplearse en todo momento de la ejecución de las tareas cuerpos de andamios de tipo ACROW o similar, también se solicitará el empleo del doble tablón y los demás elementos de protección establecidos en la Ley de seguridad e Higiene Industrial.

#### **ART. 3° - TRABAJOS PRELIMINARES:**

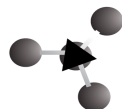
La Empresa Oferente delimitará el área de ejecución de los trabajos, para lo cual deberá realizar un cierre o vallado que indique claramente el sector afectado por la construcción, de manera que no se produzcan accidentes y que sea solo este sector el lugar donde se dejarán los materiales necesarios para llevar a cabo las tareas, quedando estrictamente prohibido dejar materiales u otros elementos por fuera de este sector, que a su vez deberá estar limpio y ordenado durante el proceso de la obra.

#### **ART. 4° - CIELORRASOS:**

Cielorraso Suspendido desmontable: El mismo se colocará a una altura de 2.60m sobre nivel de piso, coincidente con la parte superior de la tabiquería liviana existente, con una superficie total de 51.24m<sup>2</sup> (6,10 m x 8,40 m).

a) Estructura: será ejecutada con los perfiles metálicos de chapa. La estructura deberá quedar perfectamente asegurada a la estructura superior o techo según el caso.

.....  
Firma y Sello del Proponente



*"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"*

b) Placas: de roca de yeso texturado de 1.20m x 0.60m x 12.5mm. Los materiales a emplear en todo el cielorraso: placas, estructura metálica, etc. serán de primera calidad y marca tipo DURLOCK, KNAUF o calidad equivalente.

#### **ART.5° - TERMINACIONES EN CAJONES DE PERSIANAS DE ENROLLAR Y TABIQUE DIVISOR:**

a) Estructura: será ejecutada con los perfiles metálicos de chapa galvanizada liviana de primera calidad. La estructura deberá quedar perfectamente asegurada.

b) Placas de Roca de yeso: El revestimiento del cajón se realizara con placa de roca de yeso 12,5mm. Los materiales a emplear en toda la construcción liviana (placas, estructura metálica, masilla, etc.) serán de primera calidad y marca tipo DURLOCK, KNAUF o calidad equivalente. Las placas estarán fijadas a la estructura por medio de tornillos autoperforantes (T1, T2, T3) con una separación máxima de 25 cm entre tornillos.

Todas las aristas vivas serán cubiertas con guardacantos metálicos en toda su longitud.

Para el tomado de juntas con cinta se deberá esperar al menos 8 horas entre mano y mano de masilla, se deberán aplicar al menos tres (3) manos hasta llegar al acabado final y no se aplicará yeso a la masilla para acelerar su fraguado.

#### **ART.6° - CAJONES EN CONSTRUCCIÓN SECA SOBRE LAS VENTILACIONES DEL SUBSUELO**

a) Estructura: será ejecutada con los perfiles metálicos de chapa galvanizada liviana de primera calidad. La estructura deberá quedar perfectamente asegurada.

b) Placas de Roca de yeso: El revestimiento del cajón se realizara con placa de roca de yeso 12,5mm. Los materiales a emplear en toda la construcción liviana (placas, estructura metálica, masilla, etc.) serán de primera calidad y marca tipo DURLOCK, KNAUF o calidad equivalente. Las placas estarán fijadas a la estructura por medio de tornillos autoperforantes (T1, T2, T3) con una separación máxima de 25 cm entre tornillos.

Todas las aristas vivas serán cubiertas con guardacantos metálicos en toda su longitud.

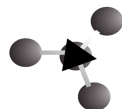
Para el tomado de juntas con cinta se deberá esperar al menos 8 horas entre mano y mano de masilla, se deberán aplicar al menos tres (3) manos hasta llegar al acabado final y no se aplicará yeso a la masilla para acelerar su fraguado.

#### **ART.7° - ILUMINACIÓN:**

Se deberán instalar 2 paneles embutidos de LED 56 w (0,60 x 0,60m) luz fría, por cada oficina, ubicados en forma central y equidistantes entre sí. Total de paneles: 4. La alimentación de los mismos se deberá tomar de los equipos fluorescentes existentes, realizando las bajadas en caño de PVC extrapesado.

N

.....  
Firma y Sello del Proponente



### **CLAÚSULAS PARTICULARES**

Los oferentes deberán cotizar los bienes acorde con los requerimientos del presente pliego.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del mismo y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

No se reconocerá ningún gasto por concepto alguno que no haya sido cotizado en la oferta respectiva, asumiendo el Adjudicatario dichos costos en caso de que se originen.

El Organismo Convocante se reserva el derecho de no adjudicar, si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias, sin mediar explicación alguna ante los oferentes.

Toda la documentación presentada en los sobres de la Oferta tendrá carácter de declaración jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar – a juicio de la Autoridad de Aplicación – el rechazo de la Oferta.

**1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas podrán remitirse por correo o entregarse personalmente, ÚNICAMENTE en **Mesa de Entradas** de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen 375, CP.:5600, San Rafael, Mendoza, debiendo ser despachadas de modo tal que sean recibidas antes del día y hora fijados para su presentación.

La documentación que llegue después de la hora y día establecidos no será considerada y se procederá a su devolución, sin abrir, con prescindencia de la fecha en que fuera despachada.

Firmar y foliar la oferta y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

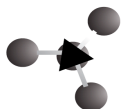
Enviar en sobre, caja o paquete perfectamente cerrado. **Contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponda, N° de expediente, el día y la hora de la apertura y la identificación del oferente.** Las enmiendas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente.

**2. APERTURA DE LAS OFERTAS:** En la Sala de Reuniones del Consejo Directivo, a las once (11:00) horas, el día **29 de Septiembre de 2017**.

**3. LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR DUPLICADO:** El duplicado, especialmente cuando sea fotocopia del original, deberá estar identificado. Colocar rótulo “original” y “duplicado” según corresponda. El juego original constituirá “Fiel de la Oferta”, teniendo validez las copias siguientes, en tanto coincidan con la misma.

**4. MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** SESENTA (60) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura. A su vencimiento, ésta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no hacerlo, con una antelación de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

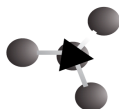
.....  
Firma y Sello del Proponente



"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

5. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** No deberán presentarse en esta contratación.
6. Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente del renglón N° 2 **MENCIONAR LA MARCA Y MODELO**, en caso de corresponder, del producto que oferta, debiendo ser el mismo de **PRI-MERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO** Deberá especificar características técnicas de los bienes cotizados, garantía de funcionamiento, debiendo adjuntar folletería o imágenes.
7. **VISITA DE OBRA:** Es obligatorio, por parte del potencial ejecutor de los renglones N° 1 y 3, coordinar con el personal de la Institución en horario de mañana, una visita al lugar en donde se desarrollarán las tareas, con el objeto de constatar allí la información entregada, evacuando todas y cada una de las dudas que pudieran surgir de la interpretación de la misma. El no cumplimiento de dicha visita será causal suficiente para desestimar la oferta propuesta. La Institución entregará una constancia por escrito de la fehaciente visita realizada, la que deberá ser anexada a la documentación a entregar.
8. **VARIOS:** Exigible sólo para los que resulten Adjudicatarios de los renglones N° 1 y 3.
- a) **RIESGO DE TRABAJO:** La empresa adjudicataria deberá cumplir con todas las Normas de Riesgo de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, y las condiciones de seguridad y protecciones indicadas en la Ley 24.557 de Riesgo de Trabajo.
  - b) La adjudicataria deberá tener contratado con una **ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO (A.R.T.) LOS SEGUROS CONTRA CUALQUIER RIESGO SOBRE EL PERSONAL** que trabaje en la Institución a sus órdenes, **SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE POR LOS ACCIDENTES** que pudieran ocurrir al mismo, y de los daños y perjuicios a terceros, así como también de los deterioros ocasionados en las instalaciones durante la ejecución de las tareas. Deberá asimismo contratar un **SEGURO DE VIDA** para sus dependientes. Deberá exhibir las pólizas respectivas al solo requerimiento de la Institución, la que queda exenta de toda responsabilidad por los riesgos mencionados.
  - c) La empresa adjudicataria, antes del comienzo de la prestación del servicio, deberá presentar ante la Institución in listado de cada uno de los operarios afectados a la misma, en el que deberá poseer el alta en el Sistema de Seguridad Social.
  - d) El personal ocupado por la empresa no tendrá relación alguna de dependencia ni con la Facultad ni con la Universidad. El personal deberá demostrar idoneidad para desempeñar el trabajo y corrección en el trato personal.
9. **COTIZACIÓN:** La cotización deberá realizarse en **PESOS**.
- a) Los precios deberán llevar incluido el **I.V.A. (Facturas B o C)**.
  - b) **CUIT UNCuyo N° 30-54666946-3 (IVA Exento)**.
  - c) **Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado.**
10. **TRANSPORTE:** Los gastos de flete deben estar incluidos en la oferta. No se reconocerán bajo ningún concepto costos y/o gastos adicionales a los ofertados originalmente.

.....  
Firma y Sello del Proponente



“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

**11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA:** La propuesta deberá contener como mínimo, la siguiente documentación:

- a) **INSCRIPCIONES:** Debe presentarse inscripción en AFIP e Ingresos Brutos.
- b) **CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** Los oferentes deberán declarar dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones.
- c) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los oferentes que coticen el renglón N° 2 deberán detallar claramente las características de los productos ofrecidos. En caso de contar con folletería impresa podrá utilizarse. Caso contrario debe acompañarse un escrito firmado con la información requerida.
- d) **GARANTÍA Y MANTENIMIENTO TÉCNICO:** Los oferentes del renglón N° 2 deberán otorgar **POR ESCRITO** Servicio Técnico, Garantía Oficial y Repuestos Originales de los equipos por un plazo mínimo de 12 meses. Para los equipos también se exige la acreditación de Representante Directo Oficial o Distribuidor Autorizado.
- e) **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:** Los sujetos que efectúen presentaciones de ofertas cuyos importes superen la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), al momento de la apertura, deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar vigente emitido por la A.F.I.P. (R.G. N° 1814), o en su defecto presentar constancia de su solicitud ante ese ente administrador.
- f) **INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO:** Al momento de la Adjudicación y Pago será condición indispensable encontrarse inscripto en el REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO. Dicha inscripción deberá efectuarse, **POR ÚNICA VEZ**, a través de la página web de la Universidad Nacional de Cuyo: [proveedores.uncu.edu.ar](http://proveedores.uncu.edu.ar).

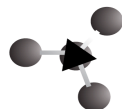
**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:** A los fines de analizar las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las ofertas, la calidad y antecedentes de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido. Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos en esta Universidad. La selección recaerá a favor de la oferta más conveniente.

**13. TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Todos los bienes y servicios deberán ser ejecutados, concluidos y entregados como plazo máximo dentro de los VEINTE (20) días corridos contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

**14. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael, (Mza.).

**15. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** A partir de la fecha de entrega de los bienes y servicios por el Adjudicatario, el Organismo Convocante se reserva un plazo de DIEZ (10) días

.....  
Firma y Sello del Proponente



“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

hábiles de recibidos los mismos destinado a efectuar las pruebas de verificación del correcto funcionamiento según las especificaciones requeridas. Si en dicho plazo los bienes y servicios no cumplen con las exigencias, los funcionarios competentes para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario para salvar las deficiencias. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, se podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, no reconociendo el organismo Convocante ningún tipo de gasto, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza. La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante un lapso de DOCE (12) meses, contados a partir de la conformidad definitiva. El adjudicatario quedará obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones correspondientes que le indique el Organismo Convocante.

**16. PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:** Las facturas se presentarán en la Secretaría Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, sita en Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael, (Mza.). Las facturas (“B” o “C”) deberán ser emitidas a nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael, (Mza.). C.U.I.T. N° **30-54666946-3**; y deberá hacer referencia al N° de Expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e Ingresos Brutos. Dado que la UNCuyo es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación.

**17. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Contado VEINTE (20) días corridos, contados a partir de la conformidad definitiva o desde la fecha de presentación de la factura, lo que fuere posterior.

**18. MARCO NORMATIVO:** La presente Contratación Directa se rige, en este orden de prelación, por:

1. Ordenanza Consejo Superior N° 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
2. Decreto Delegado N° 1023/2001.
3. Decreto N° 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
4. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Saludo a Uds. Atentamente.

.....  
**Cont. Liliana R. Pérez**  
**Secretaria Administrativa Financiera**

.....  
Firma y Sello del Proponente